



Ayuntamiento de Telde

		SERVICIOS							
									27576,98

Partida-RC	Núm. Factura	Descripción	Fecha Fac.	Nif / Nombre	Base	IGIC	IGIC inversion sujeto pasivo	Total
130/9200/22699 12023000028741	10-210216	CENTRAL ALARMA AJAX HUB2 MODULO MULTITRANSMISOR MODULO CONTROL REMOTO P/A CABLE UTP CAT5 PROGRAMACION Y CONFIGURACION BATERIA 12V 7A	30/12/2021	B35317841 FIRE MAN S.L.	1.338,00	93,66	0,00	1.431,66

Partida-RC	Núm. Factura	Descripción	Fecha Fac.	Nif / Nombre	Base	IGIC	IGIC inversion sujeto pasivo	Total
130/9200/22000 12023000026619	02-024286	SUBCARPETA FOLIO AMARILLA SUBCARPETA FOLIO NARANJA TECLADO STANDAR TRUST CLASSICLINE ZIVA	09/11/2022	B35404896 MICRODISK SUMINISTROS INFORMATICOS SL	74,25	5,20	0,00	79,45

II.- PARTE DECLARATIVA

B. MOCIONES

1.- Moción que presenta Nueva Canarias, relativa a instar al Gobierno de Canarias a devolver la inversión en materia de Igualdad y Lucha de la Violencia de Género. (R.E. 58191, de 01.12.23).

Por Dña. Celeste López Medina se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando que:

1. A pocos días de que decenas de manifestaciones, con motivo del 25N, Día para la Eliminación de la Violencia de Género, pidieran el fin del terrorismo machista, se ha registrado en España un nuevo repunte de feminicidios. En solo cinco días, cuatro hombres han acabado presuntamente con la vida de tres mujeres y una niña de 5 años, han dejado a una mujer en coma y a dos menores heridos en crímenes que han tenido





Ayuntamiento de Telde

lugar en Madrid, Valencia y Tenerife.

2. Según los últimos datos, las llamadas por agresiones a mujeres en Canarias al dispositivo de emergencia para mujeres agredidas aumentaron un 40% durante el pasado mes de septiembre. Estas cifras muestran claramente un problema creciente y preocupante en nuestra comunidad.

3. Canarias crece en violencia machista 4 veces más que el resto del Estado Español. Esto indica que la situación en nuestra comunidad autónoma es especialmente grave y merece una atención y una inversión adecuada por parte de las autoridades.

4. Durante el segundo trimestre de 2023, las denuncias por violencia de género registradas en los órganos judiciales de Canarias aumentaron un 18,6% en comparación con el mismo periodo de 2022. Estas cifras demuestran que la lacra de la violencia de género no se está reduciendo, sino que va en aumento.

5. En la legislatura anterior se implementaron medidas importantes para combatir la violencia de género, como la "mascarilla 19" como recurso de emergencia para que las víctimas solicitaran ayuda en las farmacias. Estas medidas situaron a Canarias como ejemplo de la lucha contra la violencia de género y deberían ser continuadas y fortalecidas.

6. El presupuesto asignado al Instituto Canario de Igualdad se ha visto reducido en un 5,79% de cara a 2024. Esta disminución presupuestaria es preocupante y muestra una falta de compromiso por parte del Gobierno de Canarias en la lucha contra la violencia machista.

Como consecuencia de este recorte, lo destinado a los programas de ayuda a mujeres víctimas de violencia de género con dificultades para obtener un empleo se ha reducido en más del 50%, pasando de 1 millón y medio de euros a 700.000 euros. Además, el fondo canario de emergencia social para mujeres víctimas de violencia de género también ha sufrido un recorte significativo, pasando de 840.000 euros a 390.000 euros. Estos recortes son inaceptables y van en contra de los principios de igualdad y protección de las mujeres víctimas de violencia machista.

La inversión en igualdad y defensa contra la violencia de género es fundamental para proteger a las mujeres víctimas y prevenir nuevas agresiones. La reducción del presupuesto destinado a estos fines va en contra de los principios de igualdad y protección de las víctimas de violencia machista.

Hoy se hace imprescindible que la Comunidad Autónoma de Canarias se comprometa a implementar estrategias de presupuesto con perspectiva de género y orientadas a propuestas de medidas correctoras desde la política pública.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo Nueva Canarias- Bloque Canarista, reforzando así su compromiso en la lucha contra la violencia de género, apoyando medidas y recursos que promuevan la igualdad y protección de las mujeres víctimas. Eleva al Pleno las siguientes propuestas de ACUERDO:

Instar al gobierno de Canarias a:

1. Devolver la inversión recortada en materia de igualdad y defensa contra la violencia de género, restituyendo el presupuesto destinado al Instituto Canario de Igualdad y en los programas de ayuda a mujeres víctimas de violencia y fondo canario de emergencia social.

2. Cumplir con los principios de igualdad y protección de las víctimas de violencia





Ayuntamiento de Telde

machista, así como con los compromisos adquiridos en materia de políticas de género.
3. Implementar medidas efectivas y sostenibles para prevenir y erradicar la violencia machista en Canarias, priorizando la seguridad y el bienestar de las mujeres.

D. Sergio Ramos Acosta (PP): en primer lugar quería mostrar desde la Portavocía del Partido Popular la condena más absoluta a la lacra social que representa la violencia machista y creo que en eso debemos de estar todos de acuerdo, esto, señoras y señores, esto no es un asunto político, es un asunto de vida o muerte y por tanto, debemos ser todos los grupos políticos absolutamente rigurosos con este tema. Yo empezaré, Sra. López, anunciándole nuestro voto a favor a esta moción, pero si bien tengo que explicar el punto número uno de la moción para que quede claro en la intención del Gobierno de Canarias porque yo tengo la manía de pedirle explicaciones incluso a los que están en el gobierno cuando son los míos y entonces yo me he ido al Instituto Canario de Igualdad, me he sentado allí y tengo aquí un informe sobre la moción que ustedes presentan hoy aquí y en el punto número uno que ustedes ponen “devolver la inversión recortada en materia de igualdad, defensa contra la violencia de género, restituyendo el presupuesto destinado al Instituto Canario de Igualdad y en los programas de ayuda a mujeres víctimas de violencia de Fondo Canario de Emergencia Social y tengo que decir que del programa de ayudas a las mujeres se sobreentiende que se refiere a las ayudas económicas previstas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2024, dirigidas a las mujeres sin ingresos y con especiales dificultades para obtener empleo. Al respecto, informar que tiene usted razón, que si bien se prevé un importe en los presupuestos de 700000 €, en 2023 es verdad, fue 1.500.000, estas ayudas están financiadas con cargos a los Presupuestos Generales del Estado en cada anualidad, si bien son concedidas por las Administraciones Autonómicas competentes en materia de Servicios Sociales e Igualdad y tengo que recordar en este Pleno que por desgracia y por la situación política en España todavía no tenemos los Presupuestos Generales del Estado, por tanto, el Gobierno de Canarias ha hecho una responsabilidad en hacer unos presupuestos canarios sin tener la previsión de los presupuestos generales del Estado y lo que le va a tocar, por tanto, ha hecho una iniciación, siendo por tanto reconocido el derecho al Instituto Canario de Igualdad a pagarlas anticipadamente con cargo a su presupuesto de gastos en cada ejercicio presupuestario y a ser reembolsado íntegramente por parte de la Administración General del Estado, previa certificación semestral de las ayudas concedidas. Y aquí va lo importante, el importe reflejado en el 2024 es una previsión inicial, pero no es limitante y este Instituto ha dicho que en la medida que se abandonarán tantas ayudas como solicitudes se cumplan con los requisitos establecidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, es decir, viene a decir que no va a faltar dinero, pero que tienen una falta de previsión por la falta de los Presupuestos Generales del Estado y por eso evidentemente nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque evidentemente esto, como dije al principio, no es un tema político, esto es un tema de vida o muerte y el compromiso desde luego del Partido Popular es absoluto con esta causa y que no quepa ninguna duda.

Dña. Rita Esmeralda Cabrera Sánchez (Mixto Vox): nosotros adelantamos que nos vamos a abstener y solamente recalcar que Vox siempre mantendrá el respeto y educación ante un minuto de silencio por una persona asesinada, sea hombre o sea mujer, eso no significa que no continuemos en nuestra línea, siempre mantendremos





Ayuntamiento de Telde

respeto a esas víctimas y a sus familiares, Vox no reconoce la Ley de Violencia de Género, creemos en una ley contra la violencia, sea familiar o no, una ley que representa a cualquier persona en el ámbito que sea, hombre o sea mujer, no estamos dispuestos a aceptar la criminalización del hombre ni hacer caso omiso contra la violencia de niños, ancianos, hombres o mujeres a manos de otras mujeres. Las concejales Rita Esmeralda Cabrera y Janoa Anceaume queremos dejar claro a través de esta nota informativa de nuestro posicionamiento del Partido al que representamos, es por lo que desmentimos cualquier información que salga de estas líneas.

Dña. Celeste López Medina (NC): en el segundo turno agradecerle el adelanto del voto a favor del Partido Popular, la financiación da igual de dónde venga, lo importante es que esté reflejada y que saquemos las cosas por la mayoría de las personas de este Pleno que creemos firmemente en la defensa de los derechos humanos.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): desde el Partido Socialista abogamos porque se reconsideren los recortes que afectan directamente a las políticas de igualdad y a la atención de las mujeres víctimas de violencia. Según los datos que se manejan en la actualidad hay un incremento de denuncias de violencia de género en el segundo trimestre de 2023, exactamente un 19%, lo que nos lleva a una cantidad de 2.816. En el segundo trimestre de 2022 tenemos que recordar que las cifras se mantenían en 2.376. Sinceramente, no entendemos al actual Gobierno en Canarias que hay una reducción de partidass destinada a víctimas de violencia de género cuando se reconoce que se aumenta un 40% de las llamadas al 112 y sí es verdad que ese aumento será por el aumento de los casos pero también pueden suscitar el que sea por la confianza de denunciar usando servicios públicos para ello. En anterior legislatura tuvimos un grupo de gobierno con campañas de sensibilización, congresos, estrategias de comunicación diarias, hubo un aumento de los Fondos de Emergencia Social, como ya ha comentado también la proponente, de 390.000 € a 840.000 € y hay que reconocer que los Cabildos agotaban en su totalidad las cantidades que se le asignaban. Creemos que el camino correcto no es reducir 450.000 € de los Fondos de Emergencia Social y 840.000 € del crédito para ayuda directa. En el cierre del año 2022 hubo un reparto de casi 1.000.000 €, en el inicio del 2023 se aumentó en 1.500.000 €, en 2024, 700.000 €. Adelantamos el voto a favor, como creemos que no puede ser de otra manera, pero sí solicitando desde aquí al Gobierno de Canarias esa reconsideración y nosotros lanzaríamos una pregunta simplemente para que cada persona pueda pensar sobre ella y es de qué sirven los minutos de silencio que realizamos si luego recortamos el presupuesto.

D. Sergio Ramos Acosta (PP): solamente decirle un apunte a la intervención del Portavoz del Partido Socialista, el presupuesto es una previsión por eso presupuesto y lo ha dejado claro el Instituto Canario de Igualdad, pero insisto y quiero que quede claro que es una previsión porque no tenemos los Presupuestos Generales del Estado y esta financiación viene prevista en los Presupuestos Generales del Estado, que todavía no tenemos, su Grupo Político, el Partido Socialista, tiene la responsabilidad ahora del Gobierno de España, tiene que elaborar unos Presupuestos Generales del Estado que no ha elaborado y que yo espero que esa financiación le llegue al Gobierno de Canarias para que lo pueda incorporar, pero evidentemente Hacienda del Gobierno de Canarias ha hecho una responsabilidad de hacer una previsión, por eso se llaman presupuestos,





Ayuntamiento de Telde

porque parece que los presupuestos no se pueden mover y los presupuestos se pueden mover tanto los municipales como los estatales y como los autonómicos, por eso se llama presupuesto y después hay más partidas, por tanto, la partida importante viene de los Presupuestos Generales del Estado que es de su responsabilidad.

Dña. Celeste López Medina (NC): yo nuevamente quiero darle las gracias a todos los Grupos que apoyen esta moción, creo que más que nunca este Pleno que, como he dicho en otras ocasiones, es logro de todos los Grupos Políticos que estamos en el salón de Plenos, haber tenido el primer Centro dedicado a trabajar por la igualdad del Estado Español, que hemos sido referente, que tenemos que seguir siendo referentes y que desgraciadamente la composición de este Pleno impide que estas cosas sigan saliendo por unanimidad, pero yo estoy segura que todos los Grupos con representación en el Pleno, incluido el de Nueva Canarias, seguirán trayendo iniciativas y seguirán trabajando por la igualdad y por la defensa de los derechos y la protección de las víctimas de violencia de género.

En su virtud el Pleno acuerda por 24 votos a favor de los concejales de los grupos CIUCA, PP, Mixto MxT, PSOE, CC y NC y 2 abstenciones de las concejalas del grupo Mixto Vox aprobar la citada moción.

C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES.

1.- Moción que presenta el Grupo Mixto Vox, relativa a Parque de San Juan. (R.E. 60663, de 18.12.23).

Por Dña. Rita Esmeralda Cabrera Sánchez se justifica la urgencia argumentando que la misma la incluimos en tiempo y forma y desde el ayuntamiento nos hicieron llegar de que no podían abrir la moción así que la traemos a Pleno.

Sr. Alcalde: nosotros no tenemos conocimiento de ese bloqueo del archivo ni del documento sino que venía en Asuntos de Urgencia y por lo tanto esta Presidencia, este Gobierno no cree que es un asunto de urgencia.

Previa declaración de urgencia por 2 votos a favor de las concejalas del grupo Mixto Vox y 24 votos en contra de los concejales de los grupos CIUCA, PP, CC, Mixto MxT, Mixto Vox, PSOE y NC, se acordó no incluir el presente asunto en el orden del día.

Sr. Alcalde: no prospera la urgencia y por lo tanto no prospera el tratar la moción presentada por el grupo Mixto Vox.

